

ACTA. En Montevideo, el día 23 de mayo de dos mil dieciocho y siendo la hora 12,00', la infrascripta Escribana, Leticia Adriana Pérez López, constituida en el Departamento Notarial del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, procede a dar cumplimiento a lo solicitado por el **Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos** en Memo N° 055/18 de fecha 04/05/2018 (**Nota N° 96088/2018**), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado para cubrir cargos de Ayudante Preparador de Laboratorio**, para elegir el *Delegado Observador (titular y suplente)* que integrará el Tribunal de Concurso de acuerdo a dicho Llamado, el que fuera convocado por **Resolución N° 698/16, Acta N° 49 del citado Consejo, de fecha 13/04/2016, en el Expediente N° 1428/16** y por Considerado N° 446/17 de 19/09/2017.- El acto se desarrolla con la presencia de *Christian Catapano* (C.I. 4.830.541-0), personal de la Sección Concursos. El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- De la documentación aportada por la Sección Concursos que acompaña el referido Memo 055/18, surge que existe una nómina de 20 aspirantes habilitados a concursar, por lo cual, y de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de concursos, se

deberá conformar 1 Tribunal, que llevará un miembro titular y un suplente como Delegado de los Concurstantes.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 3 sobres-carátula cerrados, 2 de los cuales resultan válidos y 1 anulado (por no tratarse de sobre habilitado por Concursos). Efectuado el *escrutinio* de los mismos resulta lo siguiente: 1 voto válido para el Sr. Pablo García y un voto en blanco. Dado que se emite solamente un voto válido, la persona elegida lo será en carácter de titular sin quedar designado Delegado suplente. Siendo la hora 12,15' se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con la infrascripta Escribana la persona arriba referida, que estuvo presente durante todo el desarrollo del acto de referencia.- *Christian Catapano.*- **LETICIA PÉREZ LÓPEZ - ESCRIBANA.**-